

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 03-068821-0010 0001 Fecha: 2009-09-23 12:44:27
DEP: 20 NUECREACIONES
TRA: 11 PATENTEYII EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA
CRA 4 No.72-35 PISO 5
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 3 96821
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 167.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

ACTUAL RESERVES
TRADE PATENT
DEF. 30 NOV. 1910
RAD. 00000000000000000000
SUPERINTENDENT OF MINE & FOREST

ANDREA PATRICIA

Radioactive: 3 38821
Trans: 11
Holes: 121
Acoustic: 141
Police: 2

La Comisión de Minería y Fomento de las Repúblicas de Colombia y Venezuela, en virtud de la autorización conferida por el Congreso de la Nación, ha acordado que se abra un expediente para la explotación de las minas de carbón que se encuentran en el territorio de la Nación, y para la explotación de las minas de petróleo que se encuentran en el territorio de la Nación.

En el caso de explotación de las minas de carbón, se deberá dar cumplimiento a la Ley 121 de 1910, y en el caso de explotación de las minas de petróleo, se deberá dar cumplimiento a la Ley 122 de 1910. La explotación de las minas de carbón se deberá dar cumplimiento a la Ley 121 de 1910, y en el caso de explotación de las minas de petróleo, se deberá dar cumplimiento a la Ley 122 de 1910.

La explotación de las minas de carbón se deberá dar cumplimiento a la Ley 121 de 1910, y en el caso de explotación de las minas de petróleo, se deberá dar cumplimiento a la Ley 122 de 1910.



SECRETARÍA DE MINERÍA Y FOMENTO

Este documento contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de la Comisión de Minería y Fomento.

El presente documento es propiedad de la Comisión de Minería y Fomento y no debe ser distribuido fuera del ámbito de la Comisión.



RAD.:3 96821

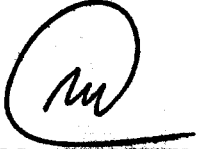
Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 167:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
9-34457	2009/05/14	CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA	2009/05/03 al 2010/05/03

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Septiembre de 2009


MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

ADDITIONAL

1917 年 11 月 11 日

305 000-786

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 05-10-2018 BY 60322 UCBAW/SJS/STP/STP

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1990

[illegible]

YES LEAD CHEMICALS ASIA